

## **TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LOS ESTUDIOS DE GRADO**

La **Transferencia de créditos** consiste en la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursadas con anterioridad en la Universidad de Cádiz o en otra Universidad, **que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial ni hayan sido objeto de reconocimiento**. Estos créditos podrán ser transferidos a su expediente en la Titulación de destino con la calificación de origen, con mención expresa de la Universidad y Plan de estudios en que fueron cursados y superados.

### **REQUISITOS PARA SU SOLICITUD**

Podrán solicitarla los **alumnos matriculados** en la titulación que estén cursando en la Universidad de Cádiz, así como los **alumnos de nuevo ingreso** que hayan accedido por los procedimientos de admisión contemplados en los artículos 48 al 53 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y que se hayan matriculado conforme a las normas reguladoras de dicho procedimiento.

### **PLAZO DE SOLICITUD.**

La solicitud de **Transferencia de créditos** la presentarán en los **plazos establecidos para la matrícula** (tanto período extraordinario como ordinario).

### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR.**

- 1.- **Modelo de Solicitud** cumplimentada que aparece en la página web.
- 2.- **La documentación justificativa que corresponda a juicio de la Comisión.** Se determina por cierta analogía con los reconocimientos de créditos que el alumno debe aportar la siguiente documentación:
  - **Documento acreditativo de su identidad.**
  - **Certificado académico personal**, expedido por el Centro de origen, o fotocopia compulsada. Entre estudios de la Universidad de Cádiz será suficiente la ficha informativa del alumno que se solicitará al Centro de origen.

### **REQUISITO PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CRÉDITOS TRANSFERIDOS EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO**

Para la inclusión en el expediente académico del alumno de los créditos que se le hubieran transferido, **será imprescindible haber formalizado la matrícula en la Universidad de Cádiz.**